

CIUDAD DE BRYAN, TEXAS
DECLARACIÓN DEL ALCALDE DEL ESTADO DE DESASTRE LOCAL
NUMERO UNO DEBIDO A LA SEQUÍA

CONSIDERANDO QUE, el Centro Nacional de Mitigación de Sequía, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, y la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica han formado el Monitor de Sequía de los Estados Unidos (USDM): y

CONSIDERANDO QUE, el USDM observa condiciones de sequía sobre los Estados Unidos y a clasificado el 100% del Condado de Brazos en la categoría de sequía extrema, con casi el 96% del Condado de Brazos adicionalmente clasificado en la categoría de sequía severa, y el 20% clasificado en la categoría de sequía excepcional y:

CONSIDERANDO QUE, el Índice de Sequía de Keetch-Byram (KBDI), mantenido por Texas A&M Agrilife Research y Servicios Forestales de Texas A&M, es un índice para determinar el potencial de un incendio, y el KBDI actual indica un mínimo valor de KBDI de 751 para el Condado de Brazos a partir del 5 de agosto de 2022, con el máximo valor de KBDI de 788; y

CONSIDERANDO QUE, el valor de KBDI para el Condado de Brazos actualmente está dentro el intervalo más alto del índice, indicando una sequía severa y aumentando la ocurrencia de incendios forestales; y

CONSIDERANDO QUE, el Condado de Brazos está actualmente en una orden de prohibición de quemar para todo el condado; y

CONSIDERANDO QUE, las condiciones mencionadas anteriormente representan un considerable, e inmediato peligro a personas y propiedades en la Ciudad de Bryan y el Condado de Brazos, y

CONSIDERANDO QUE, en acurdo con provisiones de la Acta de Desastres de Texas de 1975 (Texas Disaster Act of 1975) (Sección 418.108, Código del Gobierno de Texas), un estado de desastre se está declarando debido a las condiciones de la sequía extrema que existen en al Condado de Brazos y presentan un peligro inmediato y considerable a los residentes de la Ciudad de Bryan; y

CONSIDERANDO QUE, dicho estado de desastre requiere que ciertas medidas de protección de emergencia serán hechos de acuerdo con la Acta de Desastres de Texas 1975 (Código de Gobierno de Texas Capitulo 418) en relación con la administración de emergencias y protección del público;

ACTUALMENTE, POR LO TANTO, por la autoridad otorgado a mi como Alcalde de la Ciudad de Bryan, Texas por la Acta de Desastres de Texas (Código de Gobierno de Texas Capitulo 18, Sección 418.108) y el Plan Inter-Jurisdiccional de la administración de emergencias para el Condado de Brazos, La Universidad de Texas A&M, y las ciudades de Bryan, College Station, Kurten, y Wixon Valley, y como el Oficial Presidiendo sobre la Ciudad de Bryan por lo presente declaro un estado de desastre local en la Ciudad de Bryan debido a las condiciones extremas de sequía.

Por lo presente se ordena que esta declaración de desastre se dará publicidad inmediata y general y debe ser presentado con la Secretaria de la Ciudad.

La presente orden será efectiva inmediatamente desde y después de la ejecución y publicación.

DECLARADO y ORDENADO este 11 día de agosto de 2022

Andrew Nelson

Andrew Nelson, Alcalde
Ciudad de Bryan, Texas

Dar fe:

Mary L. Stratta

Mary Lynne Stratta, Secretaria de la Ciudad
Ciudad de Bryan, Texas

SELLO DE LA CIUDAD

